INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	01/11/2025	Numero de contrato:	CD 45-2025-2994
Nombres y apellidos del contratista:	IANY ELENA MARTÍNEZ HOYOS		
Fecha de inicio contrato:	01-04-2025	Fecha de finalización contrato:	30- 12-2025
Valor total del contrato	$36.000.000	Valor a cobrar en este mes	$4.000.000
Periodo del informe:	INFORME ACTIVIDADES DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025	Informe número:	007
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como	Realice y presente a la Secretaría Jurídica Modificación de Relatoría de Sentencia de fecha 9 de agosto de 2024 proferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO SALA DE DECISIÓN ORAL — SECCIÓN B, dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho de radicado N*08-001-33-33-006-2022-00110-01 instaurado por el señor Ricardo León Ibarra Gómez contra Nación-Ministerio de Educación Nacional - Fomag – Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla. Realice y presente a la Secretaría Jurídica Modificación de Relatoría de Sentencia de fecha 30 de agosto de 2022 proferida por el CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A, dentro del medio de control Reparación Directa de radicado 08001-23-31-002-2012-00273-01 (59.312) instaurado por DISTRIBUIDORA MINORISTA DE COMBUSTIBLES DIMICOME.U contra La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA - EDUBAR S.A.

medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se	Realice y presente a la Secretaría Jurídica Modificación de Relatoría de Sentencia de fecha 30 de enero del 2023 proferida el TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO SALA “A”, dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho de radicado 08-001-33-33-005-2021-00223-01-JR instaurado el señor Dagoberto Herrera Rebolledo contra Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Distrito, Especial Industrial y Portuario de Barranquilla –Secretaría de Educación. Realice y presente a la Secretaría Jurídica Modificación de Relatoría de Sentencia de fecha 24 de junio de 2022 proferida por La Rama Judicial del Poder Publico Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico, en el Medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho de radicado No. 08-001-33-33-005-2019-00234-01 por el señor Abisai Amet Berdugo Gamboa contra Nación- Ministerio de Educación Nacional –FOMAG y Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Realice y presente a la Secretaría Jurídica Modificación de Relatoría de Sentencia de fecha 26 de mayo de 2022 proferida por el CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN A, en la referencia NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO de radicado No. 08001-23-33-000-2016-00548-01 (3293-2021) instaurado por la señora ELENA CECILIA PRADA GÓMEZ contra el DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA.

	surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad	

de presentación de apelación correspondiente 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalado la opción que asi corresponda	

aportes, Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de esto

de acuerdo con lo señalado en la Ley

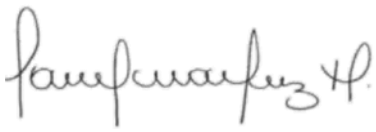
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el siguiente correo electrónico:

jacke.rangeld@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de Trabajo.

https://drive.google.com/drive/folders/1eqhLwYUTjm2V6Dk_pRQoYOq1c59Bb- qD?usp=sharing

Cordialmente,



IANY ELENA MARTÍNEZ HOYOS
C.C. 50.919.673 de Montería (Córdoba)

ANEXOS

5 de 170

RELATORIA DE SENTENCIA ISABEL CRISTINA BUELVAS TORRES Y OTROS

iany martinez <ianymartinezabogado@gmail.com>
para relatoriassecretariajuridica

mar, 30 sept, 4:51 p.m. (hace 14 horas)

CORDIAL SALUDOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ADJUNTO RELATORIA DE SENTENCIA SOLICITADA

ATTE

IANY MARTINEZ HOYOS
C. C 50,919,673
T.P 114511 CSJ

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



RELATORIA DE SE...

4 de 170

RELATORIA DE SENTENCIA XAVIER FERNANDO VARGAS

iany martinez <ianymartinezabogado@gmail.com>
para relatoriassecretariajuridica

mar, 30 sept, 4:52 p.m. (hace 14 horas)

CORDIAL SALUDOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ADJUNTO RELATORÍA DE SENTENCIA SOLICITADA

ATTE

IANY MARTINEZ HOYOS
C. C 50,919,673
T.P 114511 CSJ

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



RELATORIA DE SE...

RELATORIA DE SENTENCIA - YIMIS ANTONIO QUEVEDO

iany martinez <ianymartinezabogado@gmail.com>
para relatoriassecretariajuridica

mar, 30 sept, 4:54 p.m. (hace 14 horas)

CORDIAL SALUDOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ADJUNTO RELATORIA DE SENTENCIA SOLICITADA

ATTE

IANY MARTINEZ HOYOS
C. C 50,919,673
T.P 114511 CSJ

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



RELATORIA DE SE...

2 de 170

RELATORIA DE SENTENCIA - GLORIA ELENA MANCO

iany martinez <ianymartinezabogado@gmail.com>
para relatoriassecretariajuridica

mar, 30 sept, 4:56 p.m. (hace 14 horas)

CORDIAL SALUDOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ADJUNTO RELATORÍA DE SENTENCIA SOLICITADA

ATTE

IANY MARTINEZ HOYOS
C. C 50,919,673
T.P 114511 CSJ

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



RELATORIA DE SE...

RELATORIA DE SENTENCIA - GUSTAVO AHUMADA JIMENEZ



iany martinez <ianymartinezabogado@gmail.com>
para relatoriassecretariajuridica

mar, 30 sept, 5:00 p.m. (hace 14 horas)

CORDIAL SALUDOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ADJUNTO RELATORIA DE SENTENCIA SOLICITADA

ATTE

IANY MARTINEZ HOYOS
C. C 50,919,673
T.P 114511 CSJ

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



RELATORIA DE SE...